

**DIRIGIDO A ARRENDATARIOS Y ARRENDATARIOS SOLIDARIOS
MANUAL INSTRUCTIVO PARA LA CORRECTA ENTREGA DEL INMUEBLE**

Por medio de la presente se informan las diligencias que deberán ejecutar los arrendatarios de un bien inmueble del cual se va a hacer la póstuma entrega a **LUXOR LIVING SAS** . Para realizarse la entrega y recibimiento por parte de **LUXOR LIVING SAS**. se exige que los arrendatarios

- Se comuniquen a los números de teléfono del área administrativa indicados al final de este instructivo con 10 hábiles de anterioridad a la fecha de terminación de contrato para liquidar todo concepto de sumas adeudadas por concepto de: multas de régimen de propiedad horizontal, intereses por mora, gestión administrativa de cobro y cartera, honorarios por proceso de cobro pre-jurídico, cláusulas penales por incumplimiento y demás gastos devengados de estos procesos.
- Se comuniquen a los números de teléfono del área administrativa indicados al final de este instructivo con 10 hábiles de anterioridad a la fecha de terminación de contrato debe comunicarse a la línea 6043225165 EXT 4105 para liquidar **SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS**, los cuales deberán quedar saldados hasta el día en que **LUXOR LIVING SAS** reciba el inmueble a conformidad y dejar un depósito correspondiente al promedio de los tres (3) últimos períodos de facturación, aumentado en un cincuenta por ciento (50%), el cual cubrirá los próximos dos periodos de facturación. Se deja en preaviso que además de dejar saldada la factura actual
- Se exige que los arrendatarios se comuniquen a los números de teléfono del área de inventarios 6043225165 ext 4103 (10) hábiles de anterioridad a la fecha de terminación de contrato para programar un pre inventario, el cual debe realizarse con máximo 5 días de antelación a la terminación del contrato, lo anterior para evaluar las condiciones del inmueble y que los ARRENDATARIOS subsanen estas problemáticas.
- El inmueble se deberá entregar en perfectas condiciones de aseo, pintura y resane, de acuerdo con el inventario, además entregar el inmueble totalmente desocupado.
- De no estar a paz y salvo por todo concepto y cumpliendo las condiciones, **BAJO NINGUNA CONDICION SE RECIBIRA EL INMUEBLE, para ello podrá comunicarse a la ext 4102**
- De no recibirse el inmueble el contrato de arrendamiento seguirá vigente y todos los conceptos que devienen de el mismo seguirán contando para los **ARRENDATARIOS**.



LUXOR LIVING SAS
NIT 9014017927-3

**CARRERA 30 # 8 B 25, OFICINA 1404
ED. SAN ESTEBAN, B. EL POBLADO
MEDELLÍN-ANTIOQUIA
PBX (604) 322 5561 / WHATSAPP 319 515 7710
CORREO ELECTRÓNICO: info@luxorliving.com.co**